

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12863 *Resolución del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales a les Terres de L'Ebre ECF/ /2009, de 6 de abril, por la que se fija la fecha para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por proyecto del parque eólico Mudèfer, en el término municipal de Caseres (exp. 1612/022/03).*

Visto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha publicado la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto del parque eólico Mudèfer, en el término municipal de Caseres, la entidad beneficiaria de la cual es la empresa Catalana d'Energies Renovables, SL, en el DOGC núm. 5229, de 6.10.2008; en el BOE núm. 240, de 4.10.2008, en el Diari de Tarragona de fecha 8.10.2008, y en el periódico El Punt de fecha 15.10.2008.

Visto que se ha declarado la urgencia de la ocupación por la Resolución 6 de febrero de 2009, publicada en el DOGC núm. 5330, de 3.3.2009;

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley mencionada, resuelvo:

Fijar los días 6, 7 y 18 de mayo de 2009, a las 9.30 horas, en el Ayuntamiento de Caseres, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropian.

La presente Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamiento afectado y en el de este Departamento.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Es necesario que presenten los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados de un Perito o un Notario, a su cargo.

Las reuniones tendrán lugar en la sede del Ayuntamiento de Caseres (pl. Espanya, 4), y seguidamente los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

La publicación de la presente Resolución tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación a los titulares de las fincas desconocidos o con domicilio ignorado.

(09.096.151)

Tortosa, 6 de abril de 2009.- Josep Rovira i Eiximeno, Director territorial en Les Terres de L'Ebre.

ID: A090025057-1